SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Procedimiento de Desarrollo Curricular
GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS
- Código del Programa de Formación: 76130569 V2
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada)
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada)
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada)
- Competencia: Planear producción de acuerdo con sistema productivo y métodos técnicos
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar :

✓ IDENTIFICAR LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y DOCUMENTALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SEGÚN NORMATIVA."

✓ APLICAR CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA PLANEACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO SEGÚN NORMATIVA."

✓ VERIFICAR INFORMACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

✓ AJUSTAR DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON VERIFICACIÓN Y NORMATIVA

Duración de la Guía: 48 Horas

2. PRESENTACIÓN

Las Buenas practicas Agricolas, son indispensables para el desarrollo adecuado de la producción agrícola, permitiendo obtener vegetales de alta calidad, sin generar daños al medio ambiente ni afectar la salud de los productores y su familia.

Una vez se entregan los documentos y se realice la solicitud de certificación del predio al ICA, esta entidad realizara una visita de técnica un funcionario (Auditor) para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la RESOLUCIÓN No.082394 (29/12/2020).

Este taller permite a los aprendices o productores asumir el ROL de Auditores e identificar los requisitos solicitados para certificar sus predios en BPA, además pueden hacer recomendaciones al productor para que implemente en su unidad productiva y dar cumplimiento a los requisitos de la norma.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Descripción de la(s) Actividad(es)

3.1. Actividad de reflexión inicial

Estudio de caso: Vamos a suponer que ustedes solicitaron la certificación de buenas practicas agrícolas a la Corporacion Autónoma Reginal del Valle CVC, que no tenían idea de que se trataba que es una certificación en BPA y para que sirve, mediante una mesa redonda se hará la discusión de cual de las endidades gubernamentales seria la encargada de realizarla y para que sirve una certificación en BPA

3.2 Actividad de contextualización

A cada uno de los aprendices deben realizar la presentación personal, complementando con algunas preguntas del contexto y conocimiento sobre el tema de las Buenas Practicas Agrícolas y que expectativas tienen con respecto al curso en el cual se matricularon.

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento:

Con base en el material de apoyo la resolución Resolución No. 082394 de 29/12/2020 y en la resolución 030021 de 28/04/2017) vamos a aplicar la lista de chequeo certificación de Buenas Practicas Agricolas

Recuerden que hay elementos Claves que no pueden faltar:

1. **Identificación del Lote:** Es la base de la trazabilidad. Cada área de la finca debe estar numerada o nombrada para saber exactamente de dónde salió el producto.

2. **Registro de Insumos :** Se debe poder cruzar este formato con el **Registro de Aplicación de Agroquímicos** para asegurar que se respetó el **Periodo de Carencia** (tiempo entre la última aplicación y la cosecha).
3. **Higiene y Limpieza:** El registro debe anotar si las canastillas, herramientas y el vehículo de transporte estaban limpios y desinfectados antes de cargar el producto.
4. **Regla de Oro:** En BPA, *"lo que no está escrito, no se hizo"*. Evitar usar comillas (") o la palabra "ídem"; cada entrada debe ser individual y clara.

3.3.1 Actividad 1. **Realizar inventario**

Cada aprendiz debe elaborar una lista de chequeo detallada de la infraestructura de la parcela, del personal y de los registros que usa actualmente, para analizarlas respecto a las exigencias de la normativa vigente. Recuerde que debe conocer las características y los recursos del proyecto productivo.

3.3.2 Actividad 2 **Implementacion de la planeación**

Conformar grupos de 4 aprendices para crear un plan de acción que incluya el presupuesto estimado para realizar la s siguientes actividades: programación de análisis y usos del suelo, la programación de uso del agua y la programación del uso de la nutrición incluyendo las aplicaciones foliares para cumplir con los requisitos de BPA

3.3.3 Actividad 3. **Simulación de rastreo**

Para esta actividad los aprendices deben de conformar 3 grupos y cada grupo debe de realizar un ejercicio de "seguimiento o rastreo",para esto deben utilizar los formatos de registros y fichas técnicas analizadas en la Resolución 2020 para validar y/o confirmar que se puede reconstruir la historia de un producto desde la cosecha hasta el origen. Hacer énfasis en la importancia de la inocuidad alimentaria, la legislación y los indicadores de calidad que garantizan que el producto es apto para el consumo.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Procedimiento de Desarrollo Curricular
GUÍA DE APRENDIZAJE

3.3.4 Actividad 4 **Taller para Mejorar**

Cada grupo debe identificar las características de los procedimientos de cómo se deben corregir con planes y registros, las fallas encontradas.
Analizar en un caso de estudio simulado (Taller un día como auditor) las deficiencias documentales y redactar los ajustes o correcciones necesarios en un documento manual.Para estas actividades recuerden tomr un item del Taller practico realizado: "**Un día como auditor ICA"**

Taller practico "Un dia como Auditor ICA"

Para el desarrollo del taller se deben realizar las siguientes actividades:

3.3.1. Conformar grupos de trabajo de 3 o 4 aprendices.

3.3.2. El instructor asiganará a cada grupo varios puntos de control establecidos en la norma

(ANEXO I - LISTA DE CHEQUEO CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS).



RESOLUCIÓN No.082394
(29/12/2020)

"Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017"

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
ICA Instituto Colombiano Agropecuario

ANEXO I - LISTA DE CHEQUEO CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

NOTA:
*Todos los puntos de control deben ser inspeccionados.
*Todos los puntos de control con incumplimiento, que no aplican y fundamentales deben ser justificados.
*En caso de no aplicar un punto [illegible] se debe justificar

N°	PUNTOS DE CONTROL	NIVEL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE?	COMENTARIOS
1	**ÁREAS E INSTALACIONES**				
1.1	**Áreas de instalaciones sanitarias**				
1.1.1	¿El predio cuenta con baño/unidad sanitaria para los trabajadores, **cerca al área de trabajo**?	F	Los operarios disponen de unidades sanitarias, fijas o portátiles incluyendo pozos sépticos, siempre que sea construido con materiales de fácil limpieza, que operen adecuadamente y diseñado para prevenir la contaminación. Estar dotado de elementos de higiene y en condiciones de limpieza. Las unidades sanitarias deben		

3.3.3. Cada grupo deberá verificar el cumplimiento o no de los puntos de control asignados, en la finca donde se adelanta la formación.

Nota: Tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los criterios de control, las cuales orientan al Auditor para dar la valoración de Cumplimiento o No.



RESOLUCIÓN No.082394
(29/12/2020)

"Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017"

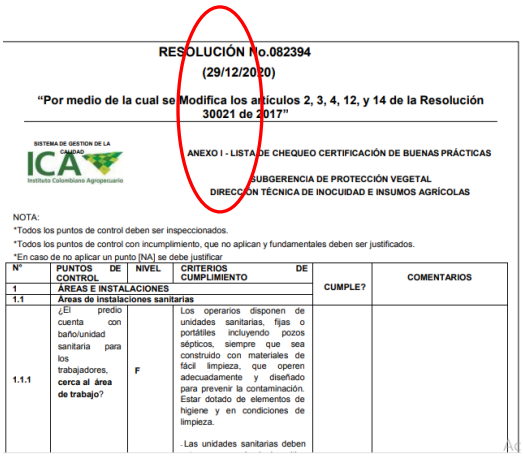
ANEXO I - LISTA DE CHEQUEO CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

NOTA:
*Todos los puntos de control deben ser inspeccionados.
*Todos los puntos de control con incumplimiento, que no aplican y fundamentales deben ser justificados.
*En caso de no aplicar un punto [NA] se debe justificar

N°	PUNTOS DE CONTROL	NIVEL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE?	COMENTARIOS
1	ÁREAS E INSTALACIONES				
1.1	Áreas de instalaciones sanitarias				
1.1.1	¿El predio cuenta con baño/unidad sanitaria para los trabajadores, **cerca al área de trabajo?**	F	Los operarios disponen de unidades sanitarias, fijas o portátiles incluyendo pozos sépticos, siempre que sea construido con materiales de fácil limpieza, que operen adecuadamente y diseñado para prevenir la contaminación. Estar dotado de elementos de higiene y en condiciones de limpieza. - Las unidades sanitarias deben		

3.3.4. Registrar en la columna cumple SI o NO (ANEXO I - LISTA DE CHEQUEO CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS).



RESOLUCIÓN No.082394
(29/12/2020)

"Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017"

ANEXO I - LISTA DE CHEQUEO CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

NOTA:
*Todos los puntos de control deben ser inspeccionados.
*Todos los puntos de control con incumplimiento, que no aplican y fundamentales deben ser justificados.
*En caso de no aplicar un punto [NA] se debe justificar

N°	PUNTOS DE CONTROL	NIVEL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE?	COMENTARIOS
1	ÁREAS E INSTALACIONES				
1.1	Áreas de instalaciones sanitarias				
1.1.1	¿El predio cuenta con baño/unidad sanitaria para los trabajadores, **cerca al área de trabajo?**	F	Los operarios disponen de unidades sanitarias, fijas o portátiles incluyendo pozos sépticos, siempre que sea construido con materiales de fácil limpieza, que operen adecuadamente y diseñado para prevenir la contaminación. Estar dotado de elementos de higiene y en condiciones de limpieza. - Las unidades sanitarias deben		

3.3.5. En caso de NO cumplir, justificar porque se da esta calificación

3.3.6. Discutir entre los participantes del grupo las acciones que el productor debe implementar para dar cumplimiento a los puntos pendientes y realizar las respectivas recomendaciones/comentarios para alcanzar el porcentaje de cumplimiento exigido por la norma.



RESOLUCIÓN No.082394
(29/12/2020)

"Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017"

ANEXO I - LISTA DE CHEQUEO CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

NOTA:
*Todos los puntos de control deben ser inspeccionados.
*Todos los puntos de control con incumplimiento, que no aplican y fundamentales deben ser justificados.
*En caso de no aplicar un punto [NA] se debe justificar

N°	PUNTOS DE CONTROL	NIVEL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE?	COMENTARIOS
1	ÁREAS E INSTALACIONES				
1.1	Áreas de instalaciones sanitarias				
1.1.1	¿El predio cuenta con baño/unidad sanitaria para los trabajadores, **cerca al área de trabajo**?	F	Los operarios disponen de unidades sanitarias, fijas o portátiles incluyendo pozos sépticos, siempre que sea construido con materiales de fácil limpieza, que operen adecuadamente y diseñado para prevenir la contaminación. Estar dotado de elementos de higiene y en condiciones de limpieza. . Las unidades sanitarias deben		

3.3.7. Tomar fotografía a la lista de chequeo diligenciada y enviar al instructor como evidencia de la ejecución del taller.

3.3.8. El instructor reunirá a todos los grupos para que cada uno socialice los hallazgos encontrados en cada punto de control auditado en la finca, Se darán las orientaciones y correcciones necesarias.

- Ambiente Requerido: FINCA O UNIDAD PRODUCTIVA INTERESADA EN CERTIFICCION DE BPA
- Materiales: Resolucion ICA impresa, Papel Bood, lapices de colores, etc

3.4 Actividades de transferencia de conocimiento:

Mantener los equipos de trabajo que han venido trabajando para realizar un cronograma de las actividades en completo orden y los documentos necesarios exigidos por el ICA, para lograr la cerficación de un predio.

Realizar un protoclo de bioseguridad en el trabajo, los equipos, los implementos de protección personal cuando se aplica un agroquímico como un insecticida, fungicida, herbicida o bactericida.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : **Evidencias de Desempeño:** Diligenciar y proponer estrategias para dar cumplimiento a todos los criterios solicitados por la resolucion ica 082394 de 2020 para la certificacion del predio en BPA. **Evidencias de Producto:** Lista de chequeo diligenciada con los criterios de cumplimiento para certificación en BPA y observacion de ajustes necesarios para dar cumplimiento a cada criterio	Determina las actividades y los recursos necesarios para la implementación de las buenas prácticas agrícolas según la normatividad legal vigente y el sistema productivo. Presenta el plan para la implementación de buenas prácticas agrícolas según sistema productivo y normatividad Entrega el diagnóstico del sistema productivo de acuerdo con criterios técnicos y Normatividad. Organiza la información del proceso productivo de acuerdo con normativa. Revisa pertinencia de la documentación frente a requerimientos de bpa. Presenta las recomendaciones de mejora en la documentación de bpa según normativa.	**Instrumento cuestionario** Preguntas. **Instrumento de evaluación de producto** : Taller practico “ Un día como Audito ICA” **Instrumento de evaluación de desempeño**: Lista de Chequeo Taller, técnica observación.

	Implementa los ajustes en la documentación del proceso productivo de acuerdo con buenas practicas agrícolas.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

BARBECHO: Area destinada para el vertimento de aguas contaminadas con plaguicidas.

BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS – BPA: Las buenas practicas agrícolas, son practicas orientadas a la sostenibilidad ambiental, económica y social para los procesos productivos de laa explotación agrícola que garantizan la calidad e inocuidad de los alimentos y de los productos no alimenticios.

CALIBRACION DE EQUIPOS DE APLICACIÓN: La calibración de un equipo de aplicación por pulverización, consiste en medir el gasto o cantidad de agua que se tira por unidad de superficie, lo cual es base para determinar la cantidad de producto a disolver en el tanque que almacena el agua. Esta medición, se puede realizar por diversos métodos, todos ellos son validos siempre y cuando se realicen en forma correcta.

DESINFECCION: Reducción del numero de microorganismos presentes en el ambiente, por medio de agentes químicos y/o agentes físicos, a un nivel que no comprometaa la inocuidad **o la aptitud del alimento.**

INOCUIDAD: La garantía de que los alimentos no causaran daño al consumidor, cuando se preparen y/o consuman de acuerdo al uso al que se destinen.

LIMITES MAXIMOS DE RESIDUOS – LMR: Es la cantidad máxima legalmente permitida de un plaguicida en o sobre los alimentos.

LIMPIEZA: Es la eliminación de tierra, restos de alimentos, suciedad, grasa u otras materias ajenas al producto einstalaciones del predio.

PELIGRO:Agente biológico, químico o físico presente en un alimento o una propiedad de este, que puede provocar un efecto nocivo para la salud.

PLAGA:Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o especies vegetales.

PRODUCCION PRIMARIA: Incluye todas las etapas desde la siembra hasta la cosecha de frutas y vegetales.

REGISTRO DOCUMENTAL:Información escrita que proporciona evidencia objtiva de las actividades desempeñadas en el predio.

TRAZABILIDAD: Poder trazar la historia, el uso o la ubicación de un producto , por medio del mantenimiento de registros documentales(el origen de los materiales y las partes, la historia de los procesos aplicados al producto).

TRIPLE LAVADO: Proceso de lavo aplicado a envases vacíos de plaguicidas. Consiste en agregar agua hasta un cuarto de la capacidad del envase; cerrar y agitar, durante treinta segundos, vaciar el contenido en el tanque de mezcla, manteniéndolo en posición de descarga, durante treinta segundos, repetir los 3 pasos anteriores dos veces mas en forma sucesiva. Este procedimiento, solo se realiza a los envases rigidos de polietileno /PET o metálicos.

VEGETALES: Son todos los productos agrícolas, para consumo humano, obtenidos en la producción primaria .

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Resolución 30021 de 2017."Por medio del cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras. ICA.2017

RESOLUCIÓN No.082394 (29/12/2020) “Por medio de la cual se Modifica los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución 30021 de 2017”. ICA. 2020.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Procedimiento de Desarrollo Curricular
GUÍA DE APRENDIZAJE

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**MARIA NOHEMY ORTIZ DORADO**	**Instructor**	**CAMPESEENA**	**12-02-2026**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					